



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

Al señor LUIS FELIPE ANGEL BERNAL, que dentro del expediente No KFJ-16571, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 21 de octubre de 2013-RESOLUCION No: 098992. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE:-- ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución No. 030251 del 10 de mayo de 2013 proferida por esta Dirección, por las razones expuestas en la Parte Motiva de esta Providencia. -- ARTÍCULO SEGUNDO: La Resolución No 030251 del 10 de mayo de 2013, mantiene su vigencia en los aspectos que no fueron modificados o aclarados por la presente resolución.--ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. --ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.--NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--Xiomara Neira Sánchez --Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

25 OCT 2013

a las 7:30 a.m.

Maria Eugenia Gutierrez C.
Técnica

Desfijado

25 OCT 2013

a las 5:35 p.m.

Maria Eugenia Gutierrez C.
Técnica



Secretaria de Minas - Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellin - Colombia - Suramérica